



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 302 de 2015

S/C

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Susana Andrade, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía, Romina Napiloti, Ope Pasquet y Daniel Radío.

Secretario: Señor Horacio Capdebila Elías.

Prosecretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

=====||=====

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Solicito que se postergue una semana la consideración del proyecto de Ley General de Derecho Internacional Privado, asunto que figura en primer lugar del orden del día, a fin de recibir asesoramientos y continuar la profundización del estudio del tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Debo informarles que estamos esperando el informe solicitado a la Cátedra de Derecho Penal con respecto al segundo punto del orden del día.

En cuanto al asunto que figura en tercer lugar, tenemos dos informes y nos falta un tercero, que es del Instituto de Técnica Forense.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Tal vez el informe del Instituto de Técnica Forense sea bastante coincidente con el del doctor Varela Méndez, puesto que fue su titular durante muchísimos años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Información de la actividad comercial o crediticia de usuarios, consumidores o contribuyentes. (Modificación del artículo 22 de la Ley N° 18.331)".

SEÑOR ABDALA.- Entiendo que la comisión debería recabar algunos asesoramientos si decide avanzar en el tratamiento de este proyecto de ley.

No queremos aburrirlos haciendo un largo alegato de las razones que justifican la presentación de ese proyecto. Nos parece que es a los efectos de dar mayores garantías a los consumidores y a los administrados, sin perjuicio de la necesidad y la conveniencia -por supuesto- de que los sistemas de información que registran la conducta crediticia de las personas existan y funcionen, porque son absolutamente necesarios para el normal desarrollo de los negocios, de la actividad comercial y de la vida en sociedad. De todos modos, entendemos que el sistema exhibe algunas inequidades en cuanto a la utilización o el manejo de esa información cuando se incluye en estos sistemas de información a los deudores, muchas veces sin notificarlos adecuadamente. Creo que la ley de protección de datos vigente -aprobada en la Legislatura 2005- 2010- es una buena ley, que todos votamos, pero establece algunos plazos que, a mi juicio, merecerían ser revisados por lo menos en cuanto al mantenimiento de la inscripción de los deudores una vez que se cancelan las obligaciones y, por lo tanto, se satisfacen las deudas y los créditos impagos. El proyecto apunta a mejorar las cosas, entendemos que no en detrimento -repito- de la necesidad de que los agentes del mercado, los comerciantes, los operadores, tengan acceso a la información de todas las personas desde el punto de vista de su comportamiento comercial y crediticio, dando algunas garantías en función de que los datos personales se vinculan con una perspectiva de derechos humanos.

En términos generales, ese fue el sentido del planteamiento. Si la comisión tuviera la voluntad de avanzar en esta dirección, podríamos definir una agenda de consultas e invitaciones, que puede incluir desde la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, que depende de Agesic, en la Presidencia de la República, hasta el Clearing de Informes S.A. Esta es una empresa que, como todos sabemos, ejerce una especie de monopolio en la administración de estos datos y, en realidad, es la filial uruguaya de una multinacional llamada Equifax, que tiene su sede en Estados Unidos de América y, en

Uruguay, desde una oficina que -según tengo entendido- está ubicada en el edificio World Trade Center administra estos sistemas de información. Repito que entiendo que son necesarios pero considero que se debería dar determinadas garantías a los contribuyentes y, básicamente, proponemos que sean en un sentido doble: por un lado, en cuanto a que sean debidamente notificados cuando son inscritos -por las más diversas razones- en estas bases de datos y, al mismo tiempo, que tengan la oportunidad, sin efecto suspensivo, de pedir una aclaración y de impugnar, si fuera del caso, ante el Área de Defensa del Consumidor, por ejemplo, lo que pueda ser una inscripción injusta, incorrecta o indebida.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- La propuesta del diputado Abdala me parece adecuada para trabajar con los asesoramientos correspondientes y sugiero que procedamos en ese sentido.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entiendo que los candidatos naturales a ser convocados son, por parte del Estado, la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, que es una dependencia de la Agesic, un órgano desconcentrado de la Presidencia de la República. La Unidad es un órgano compuesto por tres personas designadas por el Poder Ejecutivo; tal vez pueda comparecer junto con el titular de la Agesic. A su vez, no tendría ningún inconveniente en que cortáramos grueso e invitáramos a la empresa Clearing de Informes, para que venga a opinar sobre el asunto. Yo he tenido algunos contactos con ellos. El gerente de la empresa me solicitó una entrevista, se la concedí dos veces pero en ambas ocasiones me canceló; capaz que en una tercera oportunidad puedo conversar con él, pero si no, lo haremos en el ámbito de la comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Propongo invitar también a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece oportuno convocar también al Área Defensa del Consumidor, del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Apoyados)

—Iremos haciendo las convocatorias correspondientes en función de los acuerdos que vayamos haciendo con respecto a la confección del orden del día.

Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Día de la resistencia indígena y afrodescendiente. (Se reemplaza la denominación de 'Día de la raza' para designar a la efemérides que se celebra el 12 de octubre de cada año)".

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Quiero plantear algunas consultas a académicos sobre este tema, en tanto esperamos la contestación del Ministerio de Educación y Cultura realizada el 16 de setiembre.

Propongo consultar al doctor Nicolás Guigou, antropólogo, catedrático grado 5 de la Facultad de Humanidades y Ciencias, artista plástico y profesor de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar; a la doctora Mónica Sans, graduada en antropología biológica, que actualmente lidera el Proyecto Genoma Uruguay del Instituto Pasteur, genetista y docente de la Udelar, y a la doctora Teresa Porzecanski, escritora, licenciada en trabajo social y ciencias antropológicas, con varios trabajos sobre temática afro, docente de la Udelar, de la Universidad Católica, del Claeh y de universidades del exterior.

La idea es pedirles su aporte, ya sea presencial o por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los miembros de la comisión están de acuerdo, procederemos de conformidad con lo solicitado por la señora diputada Andrade.

Entre los asuntos entrados tenemos el proyecto "Día del trabajador de la enseñanza privada. (Se declara el día 15 de junio de cada año como feriado no laborable)". Los diputados recordarán que enviamos el proyecto presentado por el diputado Groba al Ministerio de Educación y Cultura solicitando información al respecto. El ministerio respondió afirmativamente y remitió un proyecto de ley idéntico al que estamos considerando. Además, falta el informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y cuando llegue, aunaremos los dos proyectos.

También recibimos el proyecto "Ciudadanía natural. (Sustitución de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 16.021)", que fue aprobado por la Cámara de Senadores. Lo vamos a poner en el orden del día.

La Junta Departamental de Maldonado nos remitió una nota comunicándonos la conmemoración del Día de las Grutas de la Salamanca.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠